

## ACUERDO GENERAL NÚMERO 180

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veintidos, reunido el Presidente de la Corte de Justicia, Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA, con los Señores Ministros: Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, Dr. MARCELO JORGE LIMA, Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO y Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, con la presencia del Señor Fiscal General, Dr. EDUARDO QUATTROPANI, **DIJERON:** -----

---Que esta Corte de Justicia, dispuso ejercer la facultad de iniciativa legislativa, a cuyo efecto se elaboró proyecto de reforma de la Ley Provincial 1990 – P, el que corresponde sea remitido a la Cámara de Diputados de San Juan para su sanción, en ejercicio de la facultad prevista en el Art. 207 inc. 8 de la Constitución Provincial. -----

---Que el proyecto, con su respectivo fundamento, entre sus aspectos más destacados propone reformas tendientes a precisar el alcance de la mediación de Familia y mejorar la modalidad de la retribución de los mediadores. Asimismo, se modifica la obligación de homologar convenios en los procesos en los que sean parte menores de edad, personas con capacidad restringida o incapaces, los que en virtud de esta reforma no requerirán homologación sino en los casos previstos en la normativa de fondo. -----

--- Por lo expuesto, **ACORDARON:** -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Juan José Victoria', written in a cursive style.

--- 1) Disponer que por Presidencia se remita a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en carácter de iniciativa legislativa, en virtud de lo establecido por el Art. 207, inc. 8° de la Constitución de la Provincia de San Juan, el proyecto de reforma de la Ley 1990 – P. -----

2) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese-----

-- Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma por ante mí: -----



MARCELO JORGE LIMA  
MINISTRO

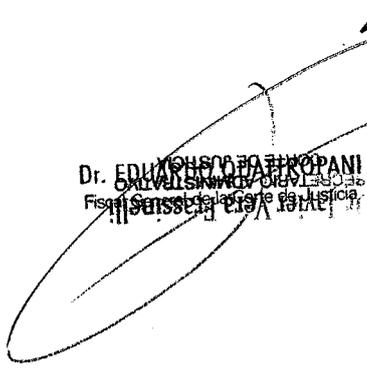
Dra. Adriana Verónica García Nieto  
Ministra

Dr. Juan José E. Victoria  
PRESIDENTE

Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur  
MINISTRO

Dr. Guillermo Horacio De Sanctis  
Ministro

Ante mí



Dr. EDMUNDO PATRÓN PANI  
Fiscal General de la Corte de Justicia

Dr. Javier Vera Frassinelli  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CORTE DE JUSTICIA